Asunción, 12 de Setiembre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 737 / 2022

SEÑORES
FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Correo Electrónico: licitacionesinternacional@outlook.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 4 del Acta N° 1567/22 de fecha 6 de Setiembre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICON DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL N° 405.489*, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
FERRETOTTAL de Fernando Benegas Álvarez RUC N° 3543901-7	1	Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)	Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones)
	3	Gs. 47.370.245.- (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos setenta mil doscientos cuarenta y cinco)	Gs. 94.740.490.- (guaraníes noventa y cuatro millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos noventa)

EMPRESA	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
SAN CRISTOBAL de Bernarda González RUC N° 859531-1	2	Gs. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones)	Gs. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO ADQ. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ID Nº 405.489

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: licitacionesinternacional@outlook.com

12 de septiembre de 2022, 8:00

3 adjuntos

Notif Ferre Internacional.pdf
67K

Resolución.pdf
249K

Informe de Evaluación.pdf
3824K

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de Setiembre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 738 / 2022

SEÑORES
FERRETOTTAL de Fernando Benegas Álvarez
Correo Electrónico: fernando.benegas924@gmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 4 del Acta N° 1567/22 de fecha 6 de Setiembre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICON DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS – PLURIANUAL N° 405.489*, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
FERRETOTTAL de Fernando Benegas Álvarez RUC N° 3543901-7	1	Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)	Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones)
	3	Gs. 47.370.245.- (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos setenta mil doscientos cuarenta y cinco)	Gs. 94.740.490.- (guaraníes noventa y cuatro millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos noventa)

EMPRESA	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
SAN CRISTOBAL de Bernarda González RUC N° 859531-1	2	Gs. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones)	Gs. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones)

2°) **Suscribir**: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Arq. Rossana Estigarribia López
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO ADQ. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ID Nº 405.489

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: fernando.benegas924@gmail.com

12 de septiembre de 2022, 8:01

3 adjuntos

- **Resolución.pdf** 249K
- **Informe de Evaluación.pdf** 3824K
- **Notif Ferrettotal.pdf** 123K

Unidad Operativa de Contrataciones

Asunción, 12 de Setiembre de 2022

NOTA G.U.O.C. N° 739 / 2022

SEÑORES
SAN CRISTOBAL de Bernarda González
Correo Electrónico: depsancristobal.licitaciones@gmail.com / depsancristobal@hotmail.com
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de notificarle que por Resolución N° 4 del Acta N° 1567/22 de fecha 6 de Setiembre de 2022, el Directorio de la ESSAP S.A. ha resuelto:

1°) Adjudicar: el llamado a *LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS "ADQUISICON DE MATERIALES DE CONSTRUCCION" - CONTRATO ABIERTO POR MONTOS - PLURIANUAL N° 405.489*, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
FERRETOTTAL de Fernando Benegas Álvarez RUC N° 3543901-7	1	Gs. 200.000.000.- (guaraníes doscientos millones)	Gs. 400.000.000.- (guaraníes cuatrocientos millones)
	3	Gs. 47.370.245.- (guaraníes cuarenta y siete millones trescientos setenta mil doscientos cuarenta y cinco)	Gs. 94.740.490.- (guaraníes noventa y cuatro millones setecientos cuarenta mil cuatrocientos noventa)

EMPRESA	LOTE	MONTO MINIMO	MONTO MAXIMO
SAN CRISTOBAL de Bernarda González RUC N° 859531-1	2	Gs. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones)	Gs. 110.000.000.- (guaraníes ciento diez millones)

2°) Suscribir: el respectivo contrato con la firma adjudicada, el cual tendrá una duración conforme lo establece la convocatoria del llamado.

CONFORME A LO MANIFESTADO, INFORMO QUE PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO DEBERÁN SER PRESENTADOS LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

1. Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos;

2. Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.

3. Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.

Ab. g. Rossana Estigarribia López
Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones

4. En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

5. Constancia Bancaria en la que se consigne el numero de la CUENTA BANCARIA, de la empresa adjudicada en la cual serán depositados los pagos de los Bienes y/o Servicios.

Todos los documentos mencionados deberán estar vigentes (no superar los 30 días de la emisión) y ser originales o copias autenticadas por Escribanía, y serán presentados en caso de que no se encuentren activos en el SIPE, caso contrario deberá adjuntarse SIPE actualizado debidamente firmado por el Representante Legal.

Además, es importante mencionar que todos los Proveedores que resulten adjudicados deberán dar estricto cumplimiento a la carga de información solicitada tanto para el Formulario de Identificación del Personal (FIP), como para el Formulario de Informe de Servicios Personales (FIS), de conformidad a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 3917/2016 y en la Resolución DNCP N° 913/2017.

Se adjunta el Informe de Evaluación y la Resolución de Adjudicación.

Atentamente.

Abg. Rossana Estigarribia, Gerente
Unidad Operativa de Contrataciones
ESSAP S.A.

Gmail

uoc essap <essapuoc@gmail.com>

ADJUDICACION LCO ADQ. MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN ID Nº 405.489

1 mensaje

uoc essap <essapuoc@gmail.com>
Para: Licitaciones San Cristobal <depsancristobal.licitaciones@gmail.com>, depsancristobal@hotmail.com

12 de septiembre de 2022, 8:02

3 adjuntos

- **Notif San Cristobal.pdf** 124K
- **Resolución.pdf** 249K
- **Informe de Evaluación.pdf** 3824K